



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA

AVISO

Medio de control: Control Inmediato de Legalidad
Autoridad administrativa: Municipio de El Paujil
Acto administrativo: Decreto No. 045 del 06 de julio de 2021
Expediente: 18001-23-33-000-2021-00126-00

La Secretaria del Tribunal Contencioso Administrativo del Caquetá informa a la ciudadanía en general, que en **control inmediato de legalidad** radicado bajo el No. **18001-23-33-000-2021-00126-00**, autoridad administrativa **MUNICIPIO DE EL PAUJIL**, acto administrativo **DECRETO No. 045 DEL 6 DE JULIO DE 2021**, se profirió fallo de fecha 4 de noviembre de 2021, siendo Magistrada Ponente la doctora **DIANA PATRICIA HERNÁNDEZ CASTAÑO**, declarando improcedente el control inmediato de legalidad al Decreto No. 045 del 06 de julio de 2021, proferido por la Alcaldía Municipal de El Paujil “por medio del cual se modifica el decreto que autorizó la implementación de planes piloto de apertura de bares en el Municipio de el Paujil – Caquetá”, advirtiendo que la presente decisión no enerva la posibilidad de que el Decreto No. 045 del 06 de julio de 2021 pueda demandarse en ejercicio del medio de control de simple nulidad, en consideración a los efectos de cosa juzgada relativa de la presente providencia.

El presente aviso al igual que el fallo antes referido se publican en la página web de la Rama Judicial y del Tribunal Administrativo del Caquetá, a los 17 días del mes de noviembre de 2021.

CLAUDIA GARCÍA LEIVA
Secretaria